



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.725/

MAT: Autoriza Compra de Mobiliario, para Oficina Departamento de Obras por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Abril 27 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 60 de fecha 09/03/2016 del Departamento de Obras.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Fabiola Pino Suazo, Sodimac S.A. y Agm Dimad S.A.
- 4.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01/12/2015, Acuerdo N°188.-
- 5.-D.A.N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de Trato Directo por con la empresa Sodimac S.A. RUT: 96.792.430-k por la suma de \$170.980.- Impuesto incluido para proveer mobiliarios, para oficina del Departamento de Obras, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el mobiliario fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 29.04 Sp.1 cc.010101, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM ✓